



# MEMORIA INSTITUCIONAL 2019



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

SECRETARÍA NACIONAL DE  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

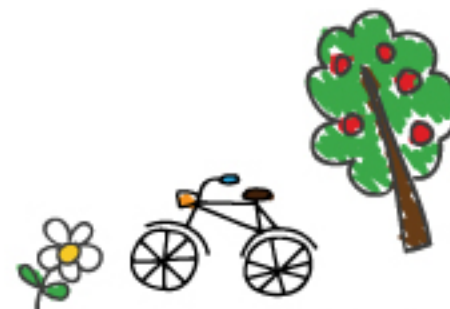


## Introducción

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senriaf) pone a disposición de las autoridades de Panamá, colaboradoras, aliados y de organismos nacionales e internacionales, nuestra memoria institucional que contiene información útil y relevante sobre la labor cumplida por la administración, desde el 1 de noviembre de 2018, al 31 de octubre de 2019.

La presentación de este documento responde a las responsabilidades asumidas por la Senriaf, en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 198 de la Constitución Política de la República, y de la Ley de Transparencia vigente, para mostrar resultados en la ejecución de políticas públicas y acciones transformadoras.

El presente trabajo resume el esfuerzo de la Senriaf y de todo su equipo profesional y técnico comprometido con la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar los derechos y la adecuada protección de niños, niñas y adolescentes, sobre la base de una nueva misión y visión gubernamental compartida con el desarrollo social y humano.







**Pinturas de los ODS, pintados por los niños de la Escuela Primaria Federico Velásquez**



“En el buen gobierno no dejamos a ni u n niño o niña atrás, trabajamos en equipo para asegurarles condiciones de vida digna. Reitero mi compromiso con todos y cada u no de ellos”

Laurentino Cortizo Cohen



Excoelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen,  
Presidente de la República de Panamá.



Su Excelencia Markova Concepción  
Ministra del Ministerio de Desarrollo Social



Honorable Señora Sara Rodríguez  
Directora Nacional de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia





## INDICE

- Introducción
- Misión, Visión, Valores
- La Institución

### Direcciones:

- Administración y Finanzas
- Fortalecimiento Familiar y Comunitario
- Dirección Nacional de Protección Especial de Derechos
- Adopciones
- Comunicación y Relaciones Públicas
- Articulación para Promoción de los Derechos
- Secretaria General

### Situación de las Regionales de la Senniaf

- Bocas del Toro
- Chiriquí
- Colón
- San Miguelito
- Darién
- La Chorrera

## Misión

Coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de la formulación de planes, programas y medidas de protección; con la participación de entidades públicas, organismos privados y la corresponsabilidad de la familia y la sociedad organizada.

## Visión

Ser reconocida como una entidad pública fortalecida dentro del Sistema de Protección Integral, con presencia en cada una de las provincias de la República, articulando los esfuerzos de todos los integrantes del sistema, para contribuir al pleno desarrollo de la niñez y la adolescencia, con un equipo de trabajo competente y comprometido para cumplir los mandatos constitucionales y los convenios internacionales que en materia de derechos de la niñez y adolescencia haya adquirido la República de Panamá.



## Valores

Con el fin de generar una cultura organizacional que asegure un comportamiento ético y basado en derechos, de todos los integrantes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se adoptan los siguientes valores: respeto a los derechos humanos, honestidad y transparencia, responsabilidad social, ética profesional y productividad, eficiencia y eficacia.



## La Institución

La Senniaf nace de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la ejecución de políticas dirigidas a la niñez, la adolescencia y la familia. Fue creada mediante Ley 14 del 23 de enero de 2009 y es una entidad pública descentralizada y especializada del Estado, responsable de coordinar, articular, ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. Ese proceso abarca diversos objetivos:

Fortalecer la institucionalidad del sistema de protección integral de acuerdo a las competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política y las leyes, a través de la coordinación, articulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y

medidas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Fungir como Autoridad Central en materia de adopciones nacionales e internacionales, conforme a lo establecido en los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por la República de Panamá, con inclusión de las normas nacionales que rigen sobre esa materia.

Fortalecer las capacidades de las familias, a través del desarrollo de programas, proyectos y acciones de apoyo, para que asuman adecuadamente sus responsabilidades y obligaciones ante los niños, niñas y adolescentes, de manera de poder asegurar el disfrute pleno de sus derechos humanos y la exigencia de sus deberes.

## Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo administrar, organizar, dirigir y controlar los recursos materiales y financieros, bienes y servicios y apoyo logístico requerido para el cumplimiento de las responsabilidades, objetivos y el funcionamiento efectivo de la institución.

El Presupuesto total de gastos asignados a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para la Vigencia Fiscal 2019, fue por un total de B/. 7, 031,800.00 (Siete millones treinta y un mil ochocientos balboas solamente) de los cuales, el 90.7% corresponde a funcionamiento, o sea B/. 6, 383,765.00 y el 9.2% a inversión, por la suma de B/. 648,035.00. Al 31 de octubre de 2019, el monto total ejecutado del presupuesto asignado, fue por B/. 5, 251, 278.62 (Cinco millones, doscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho balboas con 62/100).

A julio de 2019, las cuentas por pagar de la institución ascendían a B/ 751,142.82 (Setecientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos balboas con 82/100) de las

cuales se pagó el 79% (B/ 593,600.30) y aún hay pendiente de pago el 21% de dicho monto que corresponde a cuentas que no tienen respaldos adecuados o no se tramitaron en su momento oportuno, lo cual afectará el presupuesto de la vigencia del año 2020.

SENNIAF  
CUENTAS PENDIENTES DE PAGO A JULIO DE 2019

DETALLE	POR PAGAR	PAGADAS	SALDO
CTAS POR PAGAR CON RESERVA 2018	36,583.62	35,308.62	1,275.00
CUENTAS POR PAGAR SIN RESERVA 2019 <sup>a/</sup>	145,741.64	-	145,741.64
PLANILLA DE LA CSS ENE-JUN 2019	526,283.57	526,283.57	-
INTERES POR MORA CSS ENE-JUN 2019	20,715.19	10,189.31	10,525.88
CUENTAS POR PAGAR CON RESERVA 2019	21,818.80	21,818.80	-
<b>TOTAL</b>	<b>751,142.82</b>	<b>593,600.30</b>	<b>157,542.52</b>
<b>%</b>	<b>100.0%</b>	<b>79.0%</b>	<b>21.0%</b>

a/ Son gastos de roaming, uniformes, vigilancia, póliza de autos y luz de la sede en Panamá  
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

Es importante destacar que, a julio 2019, se encontró una considerable cantidad de cuentas pendientes de trámite por diversas razones, donde se destaca la falta de documentos de respaldo y sin el trámite debido, gastos realizados por Caja Menuda sin desde el año 2015 y por pequeñas piezas; cuentas de luz eléctrica de la sede de Panamá sin Gestiones de Cobro desde el año 2018; dos pólizas de auto y adendas sin trámite desde el año 2017; cuentas de seguridad y vigilancia del 2018 y la compra de uniformes para el personal en al año 2017



sin el recibido del Almacén y sin pagar, entre otras.

## RESUMEN DE GESTION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AÑO 2019

% de Ejecución presupuestaria	87%
% de cuentas por pagar de años anteriores pagadas	89%
% de cuentas por pagar del 2019 pagadas	96%
Número de viáticos tramitados	364
% de viáticos de años anteriores tramitados	15%
Número de órdenes de compra tramitadas	525
% de placas vehiculares actualizadas	100%
% de flota vehicular operativa en condiciones seguras	50%

### Contabilidad y Finanzas:

Para el año 2019, la ejecución presupuestaria de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia fue de 87%, es decir, al 30 de noviembre de 2019 se han comprometido B/ 5, 868.4 miles de los B/ 6, 714.4 miles asignados para la presente vigencia fiscal. Al 31 de octubre de 2019, el área de contabilidad generó mensualmente los correspondientes

Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, y 2,875 documentos en el Sistema Istmo, organizados en 137 expedientes. En Tesorería, se realizaron 248 ordenaciones para el pago que ascienden al monto de B/. 5.3 millones de balboas; en el periodo de julio a octubre se logró pagar el 79% de las cuentas por pagar pendientes del año anterior, se tramitaron, subsanaron y pagaron 828 Gestiones de Cobro, se tramitaron y pagaron 8 reembolsos de Caja Menuda, se tramitaron y pagaron viáticos y

alimentaciones por un monto de B/. 46.8 miles de balboas, se anularon 62 cheques que fueron reemplazados por pagos vía electrónica. En ese sentido, se ha continuado con la Anulación de Cheques y la Ordenación de Pago de cuentas de vigencia expirada, los viáticos y alimentaciones, los reembolsos de Caja Menuda y los proveedores pendientes.

En el período de julio a octubre de 2019, se actualizó la base de datos de los bienes de la institución, incluyendo las oficinas regionales y se logró realizar el descarte de un primer grupo de bienes en mal estado, toda vez que el descarte anterior fue en el año 2015. Se adquirieron bienes por la suma de B/ 25.1 miles de balboas, los cuales se adicionan al activo de la entidad. Dado que no se coloca placa oficial a los bienes con valor menor a B/ 100.00 (Cien balboas) se ha confeccionado un marbete para registrar este tipo de bienes. Se coordinó con la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado para incorporar la institución y sus bienes al Sistema Istmo, desarrollando el Manual para tal fin, el Codificador Financiero e implementando las nuevas plantillas que exige este nuevo sistema.





## Servicios Administrativos:

La unidad de compras es la encargada de administrar el portal de panamacompras para la entidad, subiendo las solicitudes de bienes y servicios que la institución necesita. Este equipo elaboró 525 órdenes de compra por un total de B/ 1,125.400 (un millón ciento veinticinco mil, cuatrocientos balboas solamente) durante el período, de las cuales se mantienen 32 que no fueron retiradas a tiempo por sus proveedores. En almacén se realizaron 279 recepciones de bienes y 733 despachos. En este período, el equipo de mantenimiento y reparaciones ha logrado habilitar la oficina de Darién y la oficina de Veraguas, así como levantar el plan de adecuaciones para espacios de protección. A través del área de archivos y correspondencia se recibieron 300 oficios y 428 notas, mientras que 150 oficios y 509 notas fueron enviados, así como 111 valijas fueron enviadas a Veraguas y Chiriquí, y 200 fueron recibidas.

## Transporte y Seguridad:

La Secretaría Nacional de Niñez, Adoles-

cenia y Familia cuenta con una flota de 49 vehículos de distintos modelos. Estos vehículos están ubicados entre la sede principal y las oficinas regionales. A julio de 2019, de estos 49 vehículos, 47 se encontraban con placas vencidas desde los años 2016 y 2017; 29 se encontraban no operativos por daños mecánicos mayores y 20 se encontraron con daños mecánicos menores pero operativos, de estos últimos 16 se encontraban funcionando en la sede central y 8 en la oficinas regionales.

De agosto a octubre del año 2019, se gestionaron los Certificados de Inspección Vehicular (Revisado) y la actualización de placas vehiculares, logrando poner al día la flota. En atención al estado mecánico de los vehículo, se levantó un diagnóstico del estado de situación de la flota, con descripción de estado por cada vehículo, logrando la adecuación mecánica de 10 vehículos, los correspondientes cambios de llantas y revisión de la seguridad en los vehículos que transportan a niños, niñas y adolescentes, así como se inició el proceso

de reparación de los demás vehículos y la elaboración del plan de mantenimiento preventivo vehicular para el año 2020.





## Fortalecimiento Familiar y Comunitario

La Dirección Nacional de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, es una unidad operativa de la Senniaf, generada por la reformulación de la anterior Dirección Nacional de Servicios Sociales Preventivos, con el fin de fortalecer en la institución los servicios a las familias y a las adolescencias, desde el enfoque de derechos. Esta dirección tiene como misión el promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en familias con relaciones sanas, a través del fortalecimiento de sus competencias individuales y de la dinámica familiar, reconociendo a la familia como ente formador, cuidador y protector de los mismos.

A través de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en virtud de la Ley 14 de 23 de enero de 2009, ejerce las siguientes funciones las siguientes:

- Impulsar la creación de mecanismos descentralizados con entidades públicas y privadas para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.
- Impulsar la creación y el desarrollo de servicios públicos y privados, dirigidos a la protección y asistencia de la niñez y la adolescencia que serán ejecutados por entidades públicas y privadas.
- Diseñar y ejecutar programas, proyectos y servicios de prevención, orientación, atención y protección para la niñez y la adolescencia y fomentar su realización desde entidades públicas y privadas.

La Ley 32 de 22 de junio de 2010, modifica la Ley 40 de 1999, sobre el Régimen de Responsabilidad Penal Adolescente, asignándole a la Senniaf la competencia para conocer de las Medidas Reeducativas en la población de 12 a 14 años con vinculación a algún delito, programa que es parte de esta dirección.

Mediante la Resolución D. S. 01-2009 de 27 de julio de 2009, la Gobernación de Panamá ordena la aplicación de la medida de toque de queda para las personas menores de edad en toda la Provincia de Panamá. La medida es reglamentada por el Decreto Alcaldicio No. 739 de 2009 de la Alcaldía de Panamá, expedido el 29 de julio de 2009. El toque de queda es una medida gubernativa que, en circunstancias excepcionales, prohíbe el tránsito o limita la libertad de circulación a todas las personas en las calles de una ciudad durante determinadas horas, generalmente nocturnas, restringiendo derechos. En Panamá, se aplica la restricción de la libertad de circulación en las calles en horas de la noche a los niños, niñas y adolescentes por razón de la edad, como medida de protección, y a pesar de ser una

medida que riñe con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley 15 de 1977), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 14 de 1976), la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 15 de 1990) por la vulneración de derechos que implica, la Policía luego de aprehenderles refiere a la Senniaf esta población, siendo parte de la población reflejada en las atenciones de esta dirección.





### Servicios que brinda esta dirección:

- Entrevista Social
- Entrevista Psicológica
- Visita Domiciliaria de seguimiento
- Orientación Familiar
- Sensibilizaciones
- Atención Preventiva desde la Comunidad
- Coordinación Interinstitucional para el abordaje integral
- Atención psicosocial para elaboración y seguimiento de Plan individual de cumplimiento por Medida Reeducativa

### Oferta de talleres y acciones de sensibilización:

- Habilidades para la Vida en Adolescentes.
- Comunicación Asertiva en la Familia.
- Consecuencia del uso y abuso de las drogas y como afecta en la vida.
- Educar en Familia.
- Taller juventud sin drogas.
- Talleres de Padres y Madres Modelos.

Adicional se coordina interinstitucionalmente para llevar a cabo ofertas en la comunidad. Durante los meses de septiembre a octubre de 2019 se llevó a cabo un diagnóstico participativo del corregimiento de Las Mañanitas, realizado

de manera conjunta con la Junta Comunal, con el objetivo de identificar los principales problemas y necesidades que afectan a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en la zona, con el fin de implementar programas con enfoque comunitario. Se han realizado hasta la fecha 4 talleres participativos y dos grupos focales.

### Diagnostico participativo en el corregimiento de Las Mañanitas

Metodología	Personas participantes
Talleres participativos	83 personas
Grupo focales	16 adolescentes y jóvenes
Entrevistados en recorrido por la comunidad	3 personas
<b>Total</b>	<b>99 personas</b>

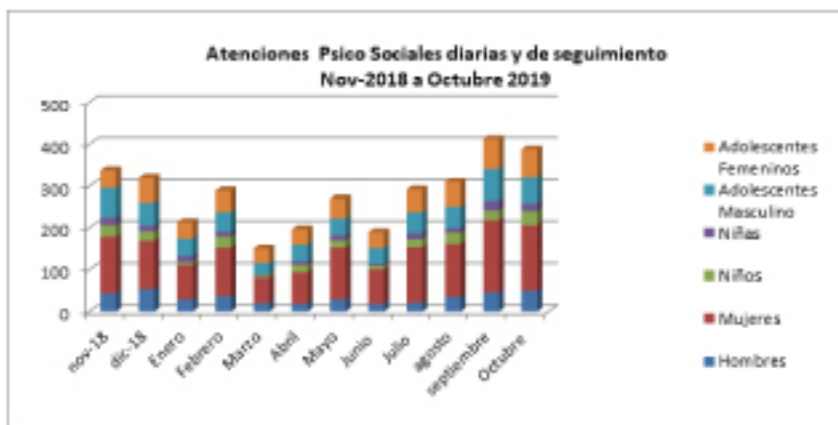
Adicional, hemos formado parte de la Comisión Ases de Alto Nivel para la Prevención de Delincuencia convocada por Secretaría Ejecutiva para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (SEPREJ), con el fin de articular la oferta programática con las demás instituciones y organizaciones vinculadas a la prevención y el desarrollo comunitario.

De igual manera se participó en la mesa de asesoría para la conformación de la academia internado "Encontrando el camino correcto", en la cual como SENNIAF formamos parte del convenio comprometidos en brindar capacitaciones a los técnicos que ahí laboren en temática de derechos de niñez, a los padres en temáticas de habilidades parentales, referencia de NNA en situación de riesgos que cumplan con el perfil, entre otros.



**TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA EN LA DIRECCION NACIONAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO AÑO 2019**

Mes	Toque de Queda	Fortalecimiento Familiar	Medida Reeducativa	Trabajo Infantil
Noviembre	118	339	42	3
Diciembre	133	321	37	47
Enero	98	214	43	9
Febrero	112	290	33	2
Marzo	129	152	17	1
Abril	91	197	23	1
Mayo	100	271	48	10
Junio	152	190	32	3
Julio	92	293	40	4
Agosto	91	311	57	56
Septiembre	87	413	47	39
Octubre	96	388	45	3
<b>Total</b>	<b>1,299</b>	<b>3,379</b>	<b>464</b>	<b>178</b>





## Medidas Reeducativas:

Al cierre del período 2019, los expedientes activos por Medida Reeducativa son 109, de los cuales 56 fueron ingresados el presente período 2019 y 53 corresponden a seguimiento de ingresos en años anteriores. En el año 2019, se han realizado 464 seguimientos mensuales, 123 informes de seguimientos trimestrales remitidos a los Juzgados Penales y de Cumplimiento Adolescente, se confeccionaron 55 resoluciones para el cierre formal de los expedientes que cumplieron con el periodo de ejecución de la medida.

INGRESO DE EXPEDIENTES DE MEDIDA REEDUCATIVA POR SEXO Y EDAD AÑO 2019

Sexo	Rango de Edades								Total Según	
	13	14	15	16	17	18	19	>20	Género	Año
Femenino	1								1	2019
Masculino	2	15	18	10	7	1	2		55	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>56</b>	



## Trabajo infantil:

El área de trabajo infantil tiene objetivo la identificación y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil formal e informal a nivel nacional. En el periodo 2019, se realizaron 75 recorridos de identificación de trabajo infantil informal en modo preventivo y en atención a denuncias recibidas, se detectaron y atendieron 3 adolescente (2 masculinos y 1 femenina), y 24 recorridos de identificación de trabajo infantil formal en conjunto con MITRADEL/Diretipat y la Policía de Niñez y Adolescencia como miembros de CETIPAT, en modo preventivo y en atención a denuncias

recibidas, se detectaron y atendieron 9 adolescente masculinos.

Adicional, se participó en la gira interinstitucional organizada por la Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT-MITRADEL) en conjunto con MEDUCA/IFARHU, para identificar a niños, niñas y adolescentes en riesgo de caer en trabajo infantil en las diferentes provincias y Comarcas del país. En dicha gira fueron identificados 149 niños, niñas y adolescentes.



De las referencias recibidas por otras instituciones, se realizaron evaluación psicosocial a 3 niñas, 6 niños, 1 adolescente femenina y 11 adolescentes masculinos, de las 21 en total recibidas. Mientras que de los 2,878 expedientes activos, en el lapso de octubre de 2018 a noviembre de 2019, se logró dar seguimiento a 151 casos. Contemplado en dicha cifra, en la sede principal se dio seguimiento a 68 casos: 29 casos femeninos y 39 casos masculinos, de los cuales 29 estaban dentro del rango de 5 a 9 años, 33 en el rango de 10 a 14 años y 6 en el rango de 15 a 17 años.

Entre las acciones de sensibilización, en el período de octubre de 2018 a noviembre de 2019 se distribuyeron 2,585 volantes, así como se dictaron charlas en planteles educativos, llegando a 538 niños, niñas y adolescente a nivel nacional y 165 padres, madres o responsables. Además, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se realizó un conversatorio y una cadena humana con participación de 40 niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte participamos de las actividades recreativas y culturales dirigidas para los niños, niñas y adolescentes



beneficiarios en el programa, organizadas por la Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT-MITRADEL) atendiendo una población de 2044 estudiantes.

### INGRESO DE EXPEDIENTES DE TRABAJO INFANTIL POR SEXO Y EDAD AÑO 2019

En la sede principal se registraron:

Sexo	Rango de Edades				Total Según Género	Año
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17		
Femenino	0	3	0	2	5	2019
Masculino	0	6	6	16	28	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	

Adicional en captación por posible riesgo se registraron:

PROVINCIA	CANTIDAD
Panamá Este	2
Panamá Norte	13
Darién	16
Panamá Oeste	17
Panamá Centro	14
Comarca Emberá	31
Bocas del Toro	43
San Miguelito	13
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>



## Dirección Nacional de Protección Especial de Derechos

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a través de la Dirección de Protección Especial de Derechos, actúa como autoridad de protección administrativa en los casos de vulneraciones a los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes, desde este rol adopta acciones orientadas a garantizar la seguridad, integridad física y restitución de los derechos de los niños, niñas o adolescentes víctimas de alguna forma de violencia, que se encuentren sin cuidado parental o cuyo cuidado sea negligente, que se encuentren en necesidad de protección internacional o alguna otra necesidad de protección especializada.

La Ley 14 de 23 de enero de 2009, Ley orgánica de la institución, dispone entre las funciones de la Senniaf, el diseñar y ejecutar programas, proyectos y servicios de prevención, orientación, atención y protección para la niñez y la adolescencia y fomentar su realización desde entidades públicas y privadas. La Ley 46 de 17 de julio

de 2013, Ley General de Adopciones, dispone competencia a la Senniaf para intervenir en situaciones de peligro inminente para los niños, niñas y adolescentes o que se encuentren privados del cuidado familiar, determinando acciones de investigación psico-social y medidas de orden jurídico que adopta la Senniaf, a través de la Dirección de Protección Especial de Derechos, con apego a la Ley 15 de 6 de noviembre de 1990, por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. También, la Ley 60 de 2016, dispone a la Senniaf la atención de los casos de niñas y adolescentes en estado de gestación o madres, con el fin de brindarles protección integral.





Actualmente, el número promedio de niños, niñas y adolescentes en protección que se encuentran institucionalizados o en albergues es de 1,240. En la Dirección de Protección reposan 2,184 expedientes en promedio, con un equipo legal conformado por 4 abogados, lo que se traduce en un promedio de 500 expedientes por cada uno.

Servicios y atenciones que brinda esta dirección:

- Atención a denuncias por violencias contra la niñez
- Investigación psico-social
- Medidas de Protección de niños, niñas y adolescentes
- Solicitudes de inhabilitación de la patria potestad y de estado de adoptabilidad
- Coordinación Interinstitucional para el abordaje integral
- Atención psicosocial a madres adolescentes
- Atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna forma de violencia
- Atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental
- Atención psicosocial a niños, niñas y

adolescentes migrantes o con necesidades de protección internacional

- Acogimiento
- Referencia a programas sociales
- Talleres de sensibilización para prevenir la violencia contra la niñez
- Talleres de empoderamiento y plan de vida a madres adolescentes



## RESUMEN DE GESTION DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION ESPECIAL DE DERECHOS AÑO 2019

Número de nuevos expedientes ingresados por protección a la convivencia familiar. (Ley 46 de 2013)	231
Número de nuevos expedientes ingresados por casos de niñas y adolescentes en estado de gestación o madres. (Ley 60 de 2016)	421
Número de talleres de empoderamiento a madres adolescentes	31
Número de denuncias atendidas (311, denuncias via telefónica o electrónica)	536
Número de denuncias resueltas	369
Número de resoluciones de reunificación familiar	222
Número de solicitudes de inhabilitación con declaratoria de adoptabilidad	12
Número de solicitudes de declaratoria de adoptabilidad	2
Número de solicitudes de declaratoria de adoptabilidad de niños expósitos	2
Número de resoluciones de repatriación	16
Número de Resoluciones de Medidas de Protección (Ley 46 de 2013)	108
Número de familias acogente idóneas al 2019	16

En atención al período de enero a diciembre 2019, la Dirección Nacional de Protección Especial de Derechos ha dado ingreso a 88 nuevos expedientes de niños, niñas y adolescentes, atendió 536 denuncias, de las cuales logró cerrar 369.

Elaboró 73 resoluciones de reunificación familiar, 5 solicitudes de Inhabilitación con Adoptabilidad, 2 solicitudes de Declaratoria de Adoptabilidad, 1 resolución de Repatriación, 19 Resoluciones de Medidas de Protección de niños, niñas y adolescentes, remitió 12 expedientes a la Dirección Nacional de Adopciones.

Otras acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Protección Especial de Derechos en 2019:

- Jornada de Actualización y Capacitación en el Manejo de Plan de Atención Individualizada para la atención de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de CONADINA.
- Conformación de mesas técnicas para la revisión de los casos de protección con Aldeas SOS, Hogar San José de Malambo y Ciudad del Niño, en las cuales también se revisó formularios a utilizar en la atención y seguimiento que son utilizados por el equipo de profesionales (Trabajo Social y Psicología).



- Reuniones y talleres para promover la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y con necesidad de protección internacional. Se revisaron los formularios para la atención y ruta a seguir, para la atención de los mismos junto con los Organismos Internacionales y la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR).
- Talleres sobre prevención del abuso sexual.
- Taller sobre prevención del segundo embarazo en adolescentes y salud sexual reproductiva.
- Coordinaciones para la articulación de respuestas en los casos atendidos con las siguientes instituciones nacionales: Tribunal Electoral, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lotería Nacional de Beneficencia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otros.



## Adopciones

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a través de la Dirección Nacional de Adopciones, ejerce las funciones de Autoridad Central en materia de adopciones nacionales e internacionales de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la establecido en la Ley 14 de 23 de enero de 2009, por la cual se crea la Senniaf; la Ley 46 de 17 de julio de 2013, Ley General de Adopciones; la Ley 33 de 1998, por la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993; la Ley 15 de 6 de noviembre de 1990, por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Dirección Nacional de Adopciones tiene como misión promover la restitución del derecho a la convivencia familiar de un niño, niña o adolescente que ha sido declarado judicialmente privado del cuidado familiar y en estado de adoptabilidad.



Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Llevar y mantener el banco de datos de personas adoptantes idóneas, así como el banco de datos de niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad.
2. Verificar que las solicitudes de adopción de las personas adoptantes cumplan con los requisitos legales y admitirlas a trámite.
3. Declarar la idoneidad de las personas adoptantes posterior a la realización de las evaluaciones y los informes técnicos.
4. Realizar y supervisar las etapas pre-adoptivas y post-adoptivas del procedimiento de adopción de niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en estado de adoptabilidad.



Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Llevar y mantener el banco de datos de personas adoptantes idóneas, así como el banco de datos de niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad.
2. Verificar que las solicitudes de adopción de las personas adoptantes cumplan con los requisitos legales y admitirlas a trámite.
3. Declarar la idoneidad de las personas adoptantes posterior a la realización de las evaluaciones y los informes técnicos.
4. Realizar y supervisar las etapas pre-adoptivas y post-adoptivas del procedimiento de adopción de niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en estado de adoptabilidad.
5. Orientar, asesorar e informar al padre o la madre que decida manifestar su deseo de que su hijo o hija sea dado en adopción.
6. Orientar a las personas interesadas en adoptar.
7. Ejecutar el Programa de Formación Continua para Madres y Padres Adoptivos, así como el Programa de Servicios de Apoyo después de la Adopción, y de acompañamiento a las personas adoptadas que deseen conocer sus orígenes.

8. Elaborar y coordinar planes para propiciar adopciones de personas menores de edad con discapacidad o con condiciones especiales de salud.

9. Reglamentar y supervisar los organismos no gubernamentales nacionales, y acreditar y supervisar las entidades colaboradoras de adopción internacional.

10. Mantener comunicación con las demás autoridades centrales y tramitar las adopciones internacionales de solicitantes nacionales.



## SOLICITUDES DE ADOPCION ADMITIDAS POR TIPO DE SOLICITANTE AÑO 2019

TIPO DE SOLICITANTE	CIFRA
Solicitudes de parejas (conjunta) que ingresaron en 2019	38
Solicitudes individuales que ingresaron en 2019	5
Solicitudes de cónyuge que ingresaron en 2019	12
Total de solicitudes de adopciones activas al 2019	55

Observación: cuadro actualizado a octubre 2019



## SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN PRESENTADAS POR LA SENNAF AÑO NOVIEMBRE 2018- OCTUBRE 2019

Solicitudes de constitución de la adopción presentadas por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a los Juzgados de Niñez y Adolescencia.

JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS
Juzgado Primero de Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial de Panamá	7
Juzgado Segundo de Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial de Panamá	8
Juzgado de Niñez y Adolescencia del Segundo Circuito Judicial de Panamá	1
Juzgado de Niñez y Adolescencia del Tercer Circuito Judicial de Panamá	5
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Colón	1
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Darién	1
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Chiriquí	8
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Veraguas	1
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Coclé	2
Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Herrera	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Observación: dentro de las solicitudes de constitución de la adopción a los diferentes juzgados, se encuentran las de hijo/a de cónyuge, por asignación de comité, familia de crianza.



### ADOPCIONES DECRETADAS RECIBIDAS (PERIODO DE NOVIEMBRE 2018/ OCTUBRE 2019)

ADOPCIONES DECRETADAS RECIBIDAS	TOTAL	AÑO 2019	
		FEMENINO	MASCULINO
NACIONAL	50	26	24
INTERNACIONAL	1	1	
TOTAL	51	27	24

Observación: Las adopciones son decretadas por los Juzgados de Niñez y Adolescencia y recibidas en la Senniaf para seguimiento post adoptivo.

### ADOPCIONES DECRETADAS POR AREA URBANA Y RURAL (PERIODO DE NOVIEMBRE 2018/ OCTUBRE 2019)

ADOPCIONES DECRETADAS	TOTAL	AÑO 2019	
		URBANA	RURAL
NACIONAL	50	28	22
INTERNACIONAL	1	1	
TOTAL	51	29	22

**Cuadro. NNA EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD POR RANGO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LA CONDICIÓN FISICA CUADRO TOTAL DE NNA EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.**

Condición del NNA	Total por Condición	GRUPOS DE EDAD Y SEXO							
		0 - 4		5 - 9		10 -14		15 -17	
		F	M	F	M	F	M	F	M
Sano	44	-		3	6	13	7	10	5
Con Discapacidad	18	1		1	1	6	5	2	2
VIH	2	-	-	-	-	1	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>1</b>		<b>4</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>7</b>

Fuente: Dirección Nacional de Adopciones, Departamento de Estadística y Planificación, SENIAF2019

Otras acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Adopciones en 2019:

- Jornadas de capacitación y divulgación de la Ley 46 de 2013, Ley General de Adopciones:

La Dirección Nacional de Adopciones capacitó a 194 de profesionales y estudiantes universitarios sobre el proceso de adopción en Panamá, a través de jornadas de sensibilización de formación, capacitación y divulgación de la Ley 46 de

2013, dirigidas a estudiantes graduandos de las carreras de Psicología, Derecho y Trabajo Social, así como a profesionales de diferentes instituciones en las Provincias de Panamá y Los Santos. Estas capacitaciones incluyeron a estudiantes de Derecho de Campbell University de Carolina del Norte y de Trabajo Social de la School Social Work California State University San Benardino, Estados Unidos, ya que ambos países forman parte del Convenio de La Haya, Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.





## Universidades Participantes:

- Universidad de Panamá, Consultorio de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho.
- Centro Regional Universitario de Las Tablas.
- Campbell University de Carolina del Norte.
- School Social Work California State University San Bernardino, Estados Unidos.
- Universidad de Panamá, Facultad de Psicología.
- Universidad ISAE de Panamá.

- Conversatorio y Capacitación sobre las "Entrevistas Semiestructuradas con Enfoque Psicológicos de Seguimiento Post-adoptivos" y "Factores de Riesgo y la Dinámica Familiar en las Adopciones":

Se capacitaron a 34 profesionales de Trabajo Social y Psicólogos de la Dirección Nacional de Adopciones, Dirección Protección Especial de Derecho y la

Dirección de Fortalecimiento Familiar, para fortalecer las competencias y preparación en los aspectos psicológicos del vínculo parentofilial en la adopción tales como: períodos largos de institucionalización, enfermedades mentales, apego-vinculación, duelos o pérdidas, intentos previos de adopción, niños, niñas y adolescentes - víctimas de abuso sexual, VIH y otras enfermedades infectocontagiosas.



Objetivo: Estandarizar los cuidados que reciben los niños, niñas y adolescentes, que por distintas situaciones que amenazan su integridad física o emocional, llegan a vivir institucionalizados temporalmente.

Temáticas de las capacitaciones:

- Protocolo de atención a niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental.
- Primeros auxilios.
- Buenas prácticas para la atención de los niños, niñas y adolescentes en albergues.
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Taller familia como árboles con raíces fuertes y seguras.
- Cuidados y atención a la primera infancia.
- Taller de protección en los diferentes

ciclos de vida.

- Desinstitucionalización y disciplina positiva.
- Caja de herramientas para trabajar con niños, niñas y adolescentes.
- Taller autoestima y auto cuidado





## Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

La Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas es la responsable de acciones estratégicas desarrolladas con el objetivo de crear los vínculos comunicacionales que nos permitan posesionar las funciones de la entidad, para la divulgación y promoción y protección de los hechos que involucran a los niños, niñas y adolescentes, que tengan impacto en la población, y de la promoción de los derechos de la niñez y las políticas públicas para asegurar su bienestar.



En 2019, paso a ser dirección, se reestructuró adquirió un nuevo rango operativo fortalecido con la integración de un equipo humano y técnico, y la renovación de la comunicación digital a través de sus plataformas que permitan mostrar la ejecución, realizar docencia a la ciudadanía, dar guía informativa e interactuar en los proyectos de la Senniaf. Además de la divulgación de los logros de implementación de programas de la nueva administración, se coordina de manera interinstitucional con las entidades del Estado, la integración en los diversos programas gubernamentales en los que se incluye la participación de la Senniaf, así como los lineamientos de comunicación con la Secretaría Estratégica de Comunicación del Estado, para la puesta en marcha de las estrategias de divulgación. Una de las labores fundamentales de relaciones públicas, es la de diseñar campañas destinadas a generar conciencia ciudadana y así evitar afectaciones en situaciones que involucren a los niños, niñas y adolescentes.

Entre las desarrolladas:

Yo te Creo, Campaña de Prevención contra el Abuso Sexual Infantil, de concientización para escuchar a las posibles víctimas, orientar y proceder con las denuncias las autoridades. Se efectuó en centros comerciales y áreas de acceso masivo.

**#YoTeCreo @senniaf**  
 Tú tienes derecho a ser escuchado para detener el abuso sexual.  
 ¿Cómo denunciar?

907-0904907 2589 Asesoría Primaria del MINSA  
 043-74531242-7452 Juego de Roles y Actores  
 Línea 311 Casos de Violencia  
 818-0282 DSI  
 044-9549 Policía de Niños y Adolescentes  
 044-4000 Secretaría Nacional de Niños, Adulto

**Secretaría Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes**  
 Departamento de Protección Infantil  
 Av. Alameda y Vialmonte 0104-391

**Oficinas Regionales Senniaf:**

- Regional San Miguelito ---034-95
- Regional Callao ---015-42314420
- Regional Puntarenas ---039-
- Regional Chuquis ---045-8126-5
- Regional Arequipa ---045-7754
- Regional Ica ---045-7754
- Regional Cuzco ---045-7754
- Regional Lima ---045-7754

[www.senniaf.gob.pe](http://www.senniaf.gob.pe) | [Twitter](#)

**Como niño, niña o adolescente debes saber que:**

- Tienes poder de decidir.
- Tu cuerpo es tuyo y nadie tiene derecho a tocarlo.
- Debes rechazar la propuesta de una persona (si este no te agrada, te da miedo o te hace sentir incómoda), incluso si conoces a la persona.
- Si alguien te pide que vayas sola a un sitio para que te acompañe, ignóralo e informa a tu familiar más cercano lo ocurrido.
- Si alguien te hace sentir incómoda, o te hace propuestas inadecuadas, cuéntaselo de inmediato a un adulto o alguien de tu confianza.

Campaña de prevención No más Niños Quemados, efectuada junto a MINSA para fiestas de fin de año, con el propósito de evitar la manipulación de juegos pirotécnicos que han causado elevadas cifras de casos de afectaciones, mutilaciones de extremidades y lesiones corporales.





Talleres y jornadas de capacitación del personal sobre aspectos del tratamiento de temas de infancia, de la mano con UNICEF; los que contribuyeron a mejorar el tratamiento informativo sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes y la necesidad de salvaguardar sus derechos.



Capacitación de imagen, proyección y dominio escénico, dirigido a los niños, niñas y adolescentes que integran los Consejos Consultivos Infantiles, con el propósito de desarrollar sus fortalezas y prepararlos como voceros para realizar divulgación de los Derechos de los Niños en espacios públicos y en medios de comunicación.



## Promoción de Derechos

La Convención de los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N.44/25 del 20 de noviembre de 1989. Panamá ratificó la Convención a través de la Ley N°15 de 1990. La convención establece el principio del interés superior del niño y las garantías a las que los niños tienen derecho como seres humanos, además de la obligación del Estado para asegurar su cumplimiento y efectividad de la misma.

### Objetivo del Departamento:

Contribuimos a cimentar una cultura nacional de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, a través de estrategias encaminadas a generar entre la población en general el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes señalados por la "Convención de los Derechos del Niño"





## Actividades del Departamento

### Semilla de Valores

Semilla de Arte, Cultura y Deporte, brinda a niños y niñas en edades de 6 a 14 procedentes de barrios populares de la ciudad de Panamá, una oportunidad de incursionar en el mundo del arte, cultura y deporte. Brinda un espacio de participación educativa y recreativa dirigido a los niños, niñas y adolescentes, para su desenvolvimiento y desarrollo integral, mediante diferentes talleres Formativos, culturales y recreativos.

#### Objetivo;

Lograr la participación de 150 niños, niñas y adolescentes provenientes de un comunidad o corregimiento, para capacitarlos mediante los diferentes talleres que se desarrollan en la actividad de Semilla de Valores, conociendo los límites de su entorno social en tres escenarios: familia, escuela y comunidad, de manera que participen, se incluyan y se expresen libremente con relación a los valores,



al derecho de la participación y cero tolerancia a la violencia.

Metodología Utilizada.

Se desarrollan talleres tales como: Dibujo, presentación de cortos metrajes con temas de interés social para su reflexión, talleres formativos en diferentes temas de interés social, como: los valores humanos, sociales y culturales, las drogas sus efectos y consecuencia, violencia sexual, cuidado de nuestro cuerpo, basado en el respeto y el amor propio, recreación, clínicas de deporte, a través de juegos de fútbol, jornadas lúdicas.

El empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes comunidades de Panamá y las provincias, brindándoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y destrezas artísticas, culturales y deportivas para el buen uso del tiempo libre durante sus vacaciones escolares.

Semilla de Valores a nivel nacional año 2019  
Realizado del 7 al 8 de febrero de 2019

Tema: "LOS VALORES, PARTICIPACIÓN Y CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA".

Desarrollado en las en la Provincia de Panamá en dos corregimientos a través de la Junta Comunal de Pacora- Junta Comunal de Alcalde Díaz

Logros alcanzados; La participación de 771 Niños, niñas y adolescentes capacitados y empoderados en temas relacionados con los valores, cero tolerancia a la violencia y a al consumo y abuso de drogas, violencia sexual a nivel nacional.

Objetivos:

Niñez: Fomentar y desarrollar en el centro del núcleo familiar y social una cultura orien-

tada al cumplimiento de los derechos de los niños, desde su concepción.

Adolescencia: Crear, desarrollar e implementar programas actualizados acorde a la realidad nacional que contengan medidas preventivas, educativas, correctivas y de resocialización para todos los adolescentes panameños que se encuentran en situación de riesgo social.

Familia: Educar, orientar y promover la familia panameña, como núcleo de la sociedad, en el desarrollo cimentado en principios y valores éticos y morales que conlleven a tener una sociedad integra y por ende un mejor país, todo esto enfocado en la Convención de los derechos del Niño.





## Proyecto Red Intergeneracional para el Buen Uso del Internet "RIAMUSI"

### Antecedentes

En el 2017 a bases de consultas realizadas se ejecuta el "Proyecto Conect@dos", donde se ejecuta el Taller Intergeneracional e Interinstitucional realizados los días 4 y 5 de mayo del 2017, en el marco del proyecto Lineamientos para el Empoderamiento y la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente en el Internet en Centroamérica, en colaboración con la Secretaría de Acceso da Derecho de Equidad y el Instituto Interamericano de Niño, Niña y Adolescente (IIN-OEA) con el apoyo de cooperación española. Como resultado de este taller surgen las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y la promoción de los derechos de los niños, niñas y Adolescentes en el acceso y uso del internet. De allí surge el Proyecto Red Intergeneracional para el Buen Uso del Internet "RIAMUSI", con etapas 1 y 2.

Objetivo General: Implementar las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso seguro del internet aprobado en los talleres intergeneracionales correspondientes al Proyecto Conecta@dos, realizados en Panamá en mayo de 2017.



## ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA RIAMUSI DURANTE - 2019

Actualmente la Red de Agentes Multiplicadores para el Uso Seguro del Internet (RIAMUSI) cuenta con once (11) integrantes entre adolescentes, docentes y madres de familia, procedentes de dos centros educativos: Dr. Octavio Méndez Pereira e Instituto Profesional y Técnico de Chilibre.

### Actividad de Becas Educativas

Becas escolares dirigidas a niños, niñas o adolescentes en riesgo social con promedio de no menos de 3.0 por materia y nota final de cierre de año. Esta beca escolares son potencialmente patrocinadas por la Compañía de Seguros Assa (ASEGA) y la empresa Alliance Transporte Logistic (ATL).

Esta alianza entre SENNIAF y las empresas patrocinadoras de las becas académicas busca sostener la atención integral al fortalecer el núcleo familiar, dependiendo de la particularidad de cada familia.

El rol que juega el sector privado a través de este la beca académica para los niños, niñas y adolescentes es predominante con la debida sinergia como institución del estado al mejorar la calidad de vida de los sujetos de atención en caso que lo amerite.



### Objetivo

Contribuir con el apoyo económico a estudiantes de escasos recursos económicos y en riesgo social.

### Objetivos específicos:

Lograr la permanencia de los estudiantes dentro del programa de becas y el seguimiento social de las familias de manera integral.



Participantes: Actualmente se sostiene cinco (5) beneficiarios de becas académicas en representación de la compañía de Seguros ASSA y Empresa Alliance Transport Logistics patrocinadoras de las becas académicas busca sostener la atención integral al fortalecer el núcleo familiar, de-pendiendo de la particularidad de cada familia.

Nº	Beneficiario	Edad	
1	Oscar González Guerra	14	Empresa Alliance Transport Logistics
2	Daniela Montero	14	
3	Lucas Miranda	13	
4	Yackeline De La Flor	14	Compañía de Seguros ASSA
5	Marieth Mendoza	17	

Compañía de Seguros ASSA, conforma el Programa de Promoción Educativa ASEGA, que consiste en promover la educación como medios de contribuir con la erradicación de la pobreza, otorgando un apoyo económico a los niños, niñas y adolescentes, residentes en áreas urbanas

de la provincia de Panamá, que presenten buen índice académico, y cuyos padres tengan bajos recursos económicos para sufragar gastos que permitan continuar con estudios primarios y secundarios.

Empresa Alliance Transport Logistics, es un proyecto social, que se denomina Mis Estudios Primeros, dentro de los acuerdos se estableció que el beneficio del estipendio económico promueva la educación, como medio para contribuir la erradicación de la pobreza.

El compromiso en estipendio económico un cheque anual a cada uno de los beneficiarios.



Participantes: Actualmente se sostiene cinco (5) beneficiarios de becas académicas en representación de la compañía de Seguros ASSA y Empresa Alliance Transport Logistics patrocinadoras de las becas académicas busca sostener la atención integral al fortalecer el núcleo familiar, dependiendo de la particularidad de cada familia.

Patrocinadores	Monto anual
Empresa Alliance Transport Logistics	B/.270.00
Compañía de Seguros ASSA	B/.250.00

Logros: Fortalecer los núcleos familiares de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios que tienen recursos económicos escasos y sufragar gastos académicos que les permitan continuar con su formación.

¿Qué impacto tienen?

Beneficio de compensación económica anual, misma que no afecta el que reciba una beca estatal o de concurso.

Incrementar las calificaciones de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Disponibilidad de los padres en el proceso de formación académica de sus hijos, al motivarle e impulsar que el estudio y el esfuerzo son logros que les permitirán alcanzar sus metas como seres humanos.

Disminución en la deserción escolar y mejorar las calificaciones.





## CORRESPONSALES INFANTILES Y ADOLESCENTES (CORIA) 2019

### Fundamentación:

CORIA, es la red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, a nivel nacional e internacional, que ejercen su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten. El programa se lleva a cabo con el acompañamiento técnico del IIN-OEA, en el cual participan una adolescente del Consejo Consultivo de Panamá y uno de la Provincia de Colón.

La participación infantil y adolescente está recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La CDN en su artículo 12 reconoce el derecho del niño, la niña y adolescentes a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que estas sean tomadas en cuenta. También hacen referencia a este derecho los artículos

13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

El derecho a la participación infantil y adolescente requiere del mundo adulto y sus instituciones espacios y prácticas cotidianas en todas las instancias y niveles. Lograr la incidencia de niñas, niños y adolescentes en políticas públicas implica construir espacios de opinión y consulta con mecanismos democráticos de representación. Los consejos consultivos infantiles, redes de participación, grupos organizados de niños y niñas, y cualquier otra instancia de participación infantil y de adolescentes implementada por los Estados, son los espacios que se han abierto a efectos de promover la participación infantil y adolescente en los temas que los afectan.

A través de los medios tradicionales y alternativos, los niños, niñas y adolescentes han demostrado y demuestran su capacidad para comunicar y debatir públicamente

sobre asuntos relacionados con sus derechos, aspiraciones e inquietudes.

Por todo esto, el Instituto creó el equipo CORRESPONSALES INFANTILES, ADOLESCENTES del IIN. Promoviendo y protegiendo derechos.

Objetivos del Programa CORIA:

- Crear una red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes que ejerzan su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten.
- Promover una mayor y mejor difusión de lo que los niños, niñas y adolescentes están haciendo en la región para promover y proteger sus derechos.

Logros:

- Representación de dos delegados de niñez y adolescencia a nivel internacional



siendo sus representantes: Jorlenis Li y Manuel Guardia . Panamá y San Carlos respectivamente.

- Culminación de los CORIA 2019 del curso a distancia en la plataforma Moodle, el 6 de mayo del presente año.
- Las y los CORIA ejercen y promueven su derecho: a la participación, libertad de expresión, de asociación, acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo la voz de todos en Panamá y en las Américas.
- La generación CORIA 2018 participó para la creación de la Proclama.



- Participación en la creación de la Primera Proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes "No son Favores, sino Derechos", la generación CORIA 2018 (Ruby Castillo y Jaime Romero). Para el 9 de junio de 2019.

- Publicaciones de sus artículos en los libros CORIA y las plataformas del IIN-OEA. Libro: Cuaderno N° 3 Corresponsales Infantiles y Ado-lescentes IIN-OEA, correspondiente al año 2019, Publicado para julio 2019.

- La Generación CORIA 2018, culminó su periodo como corresponsales el día 7 de julio de 2019.

Publicación del Cuaderno CORIA N° 3  
Primera Proclama de la Red de  
Corresponsales Infantiles y Adolescentes  
"No son favores, sino Derechos"





### **Consejos Consultivos Infantiles**

La Convención sobre los Derechos del Niño ha transformado el modo en que se considera y se trata a la niñez y la adolescencia en todo el mundo, pasando a reconocer al niño, niña y adolescente como sujetos de derechos, consolidando el marco legal y referencial para el establecimiento de los Consejos Consultivos de Niñez y

Adolescencia.

Los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia son un espacio de participación, consulta e incidencia, representando un paso en la articulación y la correlación armoniosa entre el Estado y la sociedad, siendo un mecanismo de participación y representación del conjunto de la infancia dentro de un municipio determinado, que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el 2017, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia inició el proceso de participación, logrando crear e instalar dos (2) Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, el primero en el distrito de Colón y posteriormente en el distrito de San Carlos.



Durante el año 2018, se logró crear e instalar el tercer Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia en el distrito de Panamá, a través del Acuerdo del Consejo Municipal No. 34 de 23 de enero de 2018.

La participación de los niños, niñas y adolescentes es conjuntamente coordinada con las autoridades locales, organismos no gubernamentales, centros educativos e instituciones de protección, a fin de que los niños, niñas y adolescentes sean líderes comunitarios para que representen sus respectivos corregimientos.

Objetivos de los Consejos Consultivos:

Crear un espacio que permita ejercer su derecho de participación a los niños, niñas y adolescentes, partiendo de su reconocimiento como titulares en el ejercicio de sus derechos a través de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, que sirvan como mecanismos

que les permita incidir en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan o interesan.



1. Escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes, para concretar de manera visible sus consideraciones, percepciones, opiniones y propuestas reconociéndolos como titulares en el ejercicio de sus derechos con plena capacidad de pensamiento, opinión, expresión y de ser escuchado.

2. Generar un proceso de sensibilización y capacitación con las niñas, niños y adolescentes sobre participación y procesos de asociación y organización desde la infancia, con base en el reconocimiento de sus derechos.

3. Impulsar y promover en los niños, niñas y adolescentes, las capacidades para generar propuestas, alternativas, iniciativas de mejora, soluciones, proyectos e ideas enfocados a mejorar las políticas y programas enfocados a la niñez y adolescencia dirigidos a las autoridades que son responsables de toma de decisiones (gobernantes o autoridades gubernamentales).

4. Generar un espacio de interlocución entre las niñas, niños y adolescentes con autoridades con poder decisión en el ámbito nacional y municipal para que se

ejerza de manera efectiva su derecho de participación.

### Participantes de los Consejos Consultivos:

Los integrantes de los consejos son **propuestos de**; Juntas Comunales, Organizaciones de la Sociedad Civil que participan activamente con los niños, niñas y adolescentes, Centros Educativos que participan del Programa PRODDENA, instituciones gubernamentales que participan activamente con los niños, niñas y adolescente, instituciones de protección.

Actualmente los niños, niñas y adolescentes activos:

	Cantidad de NNA
Consejo Consultivo de Panamá	32 NNA
Consejo Consultivo de Colón	24 NNA
Consejo Consultivo de San Carlos	32 NNA



## Actividades que ejecutan los Consejos Consultivos Infantiles:

Se desarrollan diversas actividades dirigidas a los miembros de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, de los distritos de San Carlos, Panamá y de la provincia de Colón, relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño, conjuntamente con otros actores de los sectores públicos y privados.

En cuanto a Formación técnica brindada por el equipo de la Fundación Espacio Creativo se realizaron 8 talleres sobre temas de Comunicación, Formas Alternas para la Resolución de Conflictos, Formulación de Proyectos, Incidencia Política, entre otros temas de interés social, permitieron a los 15 niños, niñas y adolescentes participantes, reconocer y profundizar en los Derechos de los Niños, especialmente en el principio de Participación, a través de una serie de actividades que, como eje

transversal, buscó generar el sentido de pertenencia de la acción política desde los niños, niñas y adolescentes y la importancia de rescate de sus propias voces y discursos que emanan de sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones.

Los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia tanto de Colón como el de San Carlos, tuvieron la oportunidad de participar en cortesía de sala, donde compartieron todas sus experiencias, aprendizajes, reiteraron sus propuestas y recordaron su derecho a la participación en todos los ámbitos de la sociedad, asimismo reafirmaron su compromiso y sentido de responsabilidad para ser la voz de la niñez, exhortando a los ediles del concejo sobre la importancia del acompañamiento y seguimiento del proceso iniciado con la instalación del consejo consultivo y el acuerdo municipal que lo institucionaliza.





Para la conmemoración del Día contra el Trabajo Infantil, se eligió a un grupo de representantes del Consejo Consultivo Infantil se les capacitó con información que les permitiera conocer las situaciones que afectan a esta población en Panamá, e igualmente se les capacitó en el manejo de la comunicación asertiva para poder desarrollar una mesa de dialogo con los estudiantes del Colegio Francisco Arias Paredes, con el que se logró crear conciencia e integración con la situación.



Esta fue una de las primeras actividades en las que los Integrantes del Consejo Consultivo Infantil, fueron los voceros de los

niños, niñas y adolescentes de Panamá, y se integraran con acciones informativas y de sensibilización dirigidas a empoderar a los niños, niñas y adolescentes, la familia y la sociedad.



niños, niñas y adolescentes de Panamá, y se integraran con acciones informativas y de sensibilización dirigidas a empoderar a los niños, niñas y adolescentes, la familia y la sociedad.





## Programa Conociendo Mis Derechos y Deberes

De acuerdo a nuestro plan estratégico institucional, enmarcado en los objetivos estratégicos, debemos contar con una red de líderes en los centros educativos, es por ello, que la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a través del Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos, ejecuta el Programa Conociendo Mis Derechos y Deberes, en el cual se conforman grupos de niños, niñas y adolescentes, cómo Proyecto Promotores de los Derechos, Deberes de la Niñez y Adolescencia, denominado (PRODDENA), a los cuales se les capacita con base a la Convención sobre los Derechos del Niño.

**Objetivo:** Garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes como garantía que el Estado brinda para la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

1. Reafirmar el compromiso del Estado Panameño con la Convención sobre los

Derechos del Niño de crear los espacios necesarios para que los niños, niñas y adolescentes que tengan la oportunidad de asociarse, organizarse y expresarse.

2. Dar valor a la voz de los niños y niñas y concretar de una manera visible su consideración de ciudadanos y ciudadanas con plena capacidad de opinión y expresión

3. Educar mediante un aprendizaje a través de la participación

4. Promover en los niños y niñas un sentimiento de pertenencia y de corresponsabilidad con respecto a su comunidad, su familia y su escuela, promovido por una mayor información y conocimientos.

5. Potenciar la creatividad e imaginación de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades colaterales.

6. Fomentar la responsabilidad y los valores en niños, niñas y adolescentes.

Estos grupos de niños, niñas y adolescentes, entre las edades de 6 a 17 años, se capacitan a través del personal técnico de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, conjuntamente con los docentes enlaces, de los diferentes centros educativos pertenecientes al programa. De igual manera, se sensibilizan a los directores de los centros educativos, a los padres y madres responsables, mediante jornadas de capacitación, con temas relacionados en los Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En este sentido podemos señalar que para 2019, a nivel nacional contamos con la participación de 1,065 niños, niñas y adolescentes, procedentes de los 71 centros educativos pertenecientes al programa Conociendo Mis Derechos y Deberes, ejecutado por el Departamento de Promoción y Divulgación de los Derechos.





Tres adolescentes de los Consejos Consultivos Infantiles de Panamá, San Carlos y Colón, ejercieron su derecho a participación, siendo los voceros de los niños, niñas y adolescentes de Panamá, en el tercer Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en Cartagena Colombia.



El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes es uno de los tres órganos que integran el IIN, y su objetivo es promover el intercambio de experiencias y conocimientos de los estados miembros del

Sistema Interamericano. Desde 1916, los congresos panamericanos han sido instancias de diálogo, reflexión y comunicación que permite visibilizar los niveles alcanzados por los países americanos en el desarrollo de sus políticas para beneficiar a la niñez y la adolescencia.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) realizan el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes debatieron, del 28 al 31 de octubre en Cartagena, temas como la prevención de todas las formas de violencia y mecanismos de participación en las decisiones que les compete.



El Foro se desarrolló de manera paralela al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, un espacio que reunió a las máximas autoridades de los países de las Américas en temas y políticas de niñez y adolescencia, en el que la Directora Sara Rodríguez expuso el tema: Prevención de Violencia en el Ámbito Familia, e igualmente respaldó a los tres voceros de Panamá.



El Foro se desarrolló de manera paralela al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, un espacio que reunió a las máximas autoridades de los países de las Américas en temas y políticas de niñez y adolescencia, en el que la Directora Sara Rodríguez expuso el tema: Prevención de Violencia en el Ámbito Familia, e igualmente respaldó a los tres voceros de Panamá.

A Cartagena llegaron delegaciones de voceros de países como: Barbados, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. La mayoría, entre los 12 y 18 años, quienes se ganaron su puesto en dichas delegaciones por su liderazgo y capacidad de debate.





En julio, los niños, niñas y adolescentes de cada país participante realizaron tres foros virtuales preparatorios, donde intercambiaron y debatieron el documento sobre las recomendaciones del Foro Panamericano I (2010) y II (2014). Estos encuentros sirvieron como espacio de reflexión sobre la vigencia de estas recomendaciones, se formularon nuevas y expresaron los compromisos que están dispuestos a asumir como representantes de la niñez y la adolescencia en este Tercer Foro.

Panamá llevó a los voceros de los niños con su participación en Colombia, donde expusieron la situación de nuestro país, en cuanto a la erradicación de todas las formas de violencia y explotación de los NNA, y los desafíos de la participación infantil y adolescentes.



La elección de nuestros voceros se realizó mediante convocatoria realizada a los tres Consejos Consultivos, el de Panamá, Colón y San Carlos, en septiembre del presente año, en el teatro Anita Villalaz, del Municipio de Panamá, escenario de la escogencia a través del voto popular, de los 3 adolescentes (uno de cada consejo), que representarían a Panamá. Con un proceso democrático se realizó luego de la selección previa resultado de la exposición de temas que atañen su misión de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los que cada candidato elaboró un tema incluyendo la violencia y participación infantil.

Un jurado conformado por autoridades invitadas de diferentes instituciones, aportaron el 60% de los resultados basados en criterios a evaluar tales como manejo del tema, seguridad, confianza y conocimiento de su exposición. El 40% restante correspondió al voto de cada integrante de los Consejos Consultivos, resultando electos: Yasser Reyna (Panamá), Cristina Salazar (Colón), Manuel Guardia (San

Carlos), ganando así la oportunidad de participación del III foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, que se realizó en Cartagena, Colombia en octubre del 2019.









La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Juliana Pungilupi, en representación del gobierno de Colombia, catalogó este foro como "uno de los mejores ejemplos de cómo construir con sus voces, esa sociedad en la que cabemos todos, pero con la opinión de todos, incluyendo niños, niñas y adolescentes".

Un componente fundamental fueron las dinámicas creadas con unificar a los participantes, para constituir la opinión de cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes. Trabajando con sus entornos (educativo, hogar, comunitario y virtual) en los que los punto de vista de niños, niñas y adolescentes determinaron interrogantes como ¿cuáles son las áreas más preocupantes del diario vivir del individuo? La participación de sus opiniones generó debates que culminaban en recomendaciones sugeridas por todos los participantes. Igualmente los voceros, opinaron sobre los tipos de violencia, ejemplos de violencia y compartieron las experiencias personales de nuestro país.

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, manifestó que gracias a Panamá y México, "hoy Colombia cuenta con la alianza contra la violencia en calidad como país pionero". Basada en la experiencia que vivió durante la versión 93 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Directivo del Instituto Interamericano del Niño, IIN-OEA, celebrada en ciudad de Panamá.

La experiencia contó con espacios de recreación y expansión cultural y los organizadores, trasladaron a los 80 niños, niñas y adolescentes participantes de III Foro Panamericano, invitados a una salida turística visitando el buque escuela Gloria, donde conocieron la función del mismo, destacando que es un lugar en el cual se han capacitado a más de 5,000 cadetes.





Se establecieron tres recomendaciones y tres compromisos por parte de los voceros de los países participantes:

- A las entidades gubernamentales encargadas de la niñez y adolescencia les recomendaron crear más espacios de participación e implementar como políticas públicas las asesorías de nosotros los NNA para temas de nuestro interés y que nos competen.

- A su vez le recomendaron a los presidentes de las Américas, aumentar el presupuesto destinado a la niñez y adolescencia, para así realizar más espacios de participación activa (consejos consultivos).

Compromisos:

- Los niños, niñas y adolescentes, nos comprometemos a prepararnos y trabajar arduamente para ejercer nuestro derecho a la participación de una forma responsable y respetuosa a la vez apoyar a las autoridades para trabajar con la niñez de la mejor forma.

- A que los niños, niñas y adolescentes, estemos pendientes a que estas recomendaciones se cumplan en meta para

la niñez y adolescencia de la Américas. Y sigamos expandiendo el derecho del niño a los pares que no tienen conocimiento.

Durante el desarrollo de la Asamblea General, los delegados de cada país debían presentar un derecho y las razones de su elección para desarrollarlo y exponer ante la asamblea los avances de su país, en materia de participación y las recomendaciones presentadas para la declaración de Cartagena, establecidos los siguientes:

**Colombia Derecho de Participación de NNA Discapacitados:** Los representantes de Colombia (Bogotá), indicaron que es importante tener en cuenta primero generar espacios, brindar los apoyos, estar presentes, expresar ideas, incidir en las decisiones, un ejemplo de ejercer este derecho es lo que estamos haciendo, ustedes y yo en este foro indicó el representante del país hermano.

**Nicaragua:** Indicaron que en este país la participación los NNA tiene un incidencia muy alta, por los programas se llega a la inclusión temas políticos, religiosos y sociales y que se ha avanzado en el derecho a la educación.

**Panamá:** La participación de niños, niñas y adolescentes desde el 2017 en programas como PRODDENA, CORIA, RIAMSU, CONSEJOS CONSULTIVOS, indica que a pesar que hemos avanzado en temas de participación en los diferentes municipios, recomendaron ampliar la estructura para la instalación y participación de nuevo consejos de manera que lleguen a otras provincias.

**Paraguay:** Garantizar espacios de consejos departamentales, inclusión de cada sector social. Mayor distribución equitativa de riquezas a las personas, en educación, recreación de los niños niñas y adolescentes.

**Perú:** Creación de más consejos, espacios de participación. Compromiso fundamenta

del estado con el apoyo presupuestal.

**Uruguay:** La participación es un principio de la CDN, los procesos de participación promueven una sociedad democrática. Inclusión de NNA con discapacidades.

**Aldeas Infantiles:** Todos los niños con discapacidad deben tener participación constante en los temas que les competen.

**Red NIAS:** Participación a través de redes o colectivos de NNA en foros locales e internaciones. Cuando se desarrollan las agendas para los foros no se toma en cuenta nuestra opinión y capacidad para cumplir todas las agendas, violándonos el derecho a recreación

Recomendaron también la consultoría de los NNA para la creación de las agendas.

Los voceros de Panamá consideran que los resultados obtenidos del III Foro Panamericano, son las recomendaciones y compromisos elaborados por los 80 niños, niñas y adolescentes, con base a los 2 ejes temáticos: Violencia y Participación tratadas en el Foro.



Cabe destacar las apreciaciones de cada participante:

**Aprendizaje e Impresiones personales de la experiencia en general.**



"Haber participado en el foro me deja como enseñanza, que las cosas cada vez están mejor en tema de niñez; que cada momento se suman más adultos o autoridades creyentes en que somos capaces de poder expresar las situaciones que más nos incomodan o afectan.

Los niños, niñas y adolescentes, que participamos en el foro, nos sentimos felices y orgullosos, porque está totalmente demostrado que estamos participando de una manera real y activa.

El III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, me deja la evidencia que cada vez los NNA somos más incluidos.

Una excelente experiencia es haber trabajado y compartido con niños de diferentes países pero todos con el mismo objetivo, que es poder ayudar y apoyar a las autoridades a mejorar la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes; y demostrar nuestras verdaderas necesidades y proponer posibles soluciones".

**Yasser Reyna**



“De este III foro panamericano me han quedado muchos aprendizajes; ya que pude compartir con los otros consejos consultivos de los demás países, sobre diferentes maneras de participación y las medidas que están tomando para prevenir la violencia”.

Recomiendo: “Aumentar el personal de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia, para poder abrir más espacios de participación fomentando a la niñez y adolescencia panameña a la participación; así como implementar una

página web para que nuestros padres, a través de las redes sociales, nos conozcan y como ellos pueden participar dentro del consejo, para un mejor desarrollo a nivel nacional”.

Cristina Salazar







implementen más Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia en el interior del país”  
**Manuel Guardia.**

“Este III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas, fue muy dinámico e interactivo ya que aprendimos de dos temas como la violencia y la participación en los niños, niñas y adolescentes. Hay que recalcar que conocimos otros métodos de participación de países hermanos como: Perú, México, y Costa Rica”

“En este caso recomiendo como adolescentes empoderado, que se



## Secretaría General

Nuestra gestión en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, inició con procedimientos de auditorías internas en la sede principal, así como en las regionales de la provincia de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Panamá Oeste y San Miguelito.

Cumpliendo con la planificación realizamos gestiones iniciales que nos permitieran mejorar los sistemas administrativos, dando prioridad a la capacitación que nos permitió implementar una política de Archivología, de la mano de un especialista en el tema, suministrado por la Contraloría Nacional de la República; por lo que a la fecha cada dirección ha establecido un tiempo de extinción de cada documento, según su complejidad e importancia.

A través de la Unidad de Bienes Patrimoniales se realizó el levantamiento del inventario para descarte de todos los bienes inservibles; lo que nos permitió que

el Ministerio de Economía y Finanzas nos autorizara en ciertos rubros puesto que se contaba con una cantidad considerable de chatarra, llantas, baterías etc. Actualmente nos mantenemos a la espera de la autorización para el segundo lote de bienes para descarte.





Conscientes de la necesidad de implementar un cambio institucional y debido a la importancia del reciclaje que contribuye a evitar el deterioro del planeta por sobre producción, e interesados en el cuidado del medio ambiente, iniciamos el proyecto "Senniaf más Verde", y trabajando de manera interinstitucional sumamos como aliados en este proyecto al Ministerio de Ambiente quienes nos brindaron orientación para conocer la forma correcta en la que podemos implementar el reciclaje en las instalaciones de la institución .

Además se realizaron acercamientos con la empresa FAS Panamá, para la verificación de la forma adecuada del manejo de los desechos al reciclar. Se coordinó la visita de campo en nuestras instalaciones para la verificación de nuestros desechos, y hacer el estudio de factibilidad que nos permitirá determinar lo que requerimos reciclar. Actualmente nos mantenemos a la espera del proceso de compra de los materiales requeridos para la puesta en marcha de este proyecto.



Teniendo el recurso humano como prioridad para la efectividad en la realización de las funciones, iniciamos con la actualización de un nuevo Reglamento Interno, que sea más cónsono con las necesidades de la Institución. Así como se ha implementado un Plan de Capacitación Continua, tanto para el personal técnico y administrativo, así como para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades aplicables a su gestión.





## Situación del estado de las Regionales de la Senniaf para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades aplicables a su gestión.

El inicio de la actual administración en la Senniaf, se realizó con la evaluación de las instalaciones, determinando los siguientes resultados:

### BOCAS DEL TORO:

- Infraestructura: Al recibir las instalaciones de las oficinas regionales, se determinaron situaciones que afectaban, como la ubicación, filtraciones en temporadas lluviosas, causando inundaciones, carencia de espacios adecuados para la atención al público.

Falta recurso humano como de trabajador manual, y la sede, carecía de salubridad, sobre todo en las áreas de baño y del comedor, así como personal administrativo y especializado en las atenciones que requiere la población. Se gestionó a través

de Secretaría General el descarte de llantas y equipos inservibles. No hay disponibilidad de caja menuda, y se prevé realizar estos trámites para enero 2020, así como los inconvenientes de los vehículos para los traslados y visitas, que se están realizando actualmente con apoyo interinstitucional.



## Medidas:

Fuerón habilitados espacios de atención, habitaciones y facilidades (camarote), para que funcionen como albergue transitorio.

Programas y Procesos: Nos encontramos con un personal que requiere de adiestramiento y sensibilización con los procesos de niñez, así como los procedimientos y la importancia de las funciones que se realizan desde la Senniaf, debido a que el personal desconoce el verdadero rol de la institución. Las consecuencias son evidentes en el descontrol de la población de los niños, niñas y adolescentes (NNA) institucionalizados. Tampoco se brinda seguimiento a las entregas de los NNA a las alternativas familiares previstas por Ley.

No se ofrece seguimiento en los juzgados ni en la fiscalía, de los procesos de abuso, y de protección. Tampoco envían solicitudes de inhabilitación, pese a que desde hace dos meses se podían gestionar desde la regional.

Desde hace cuatro años en la Senniaf Bocas

del Toro, no se ha visitado el juzgado de niñez de la provincia.

Con la entrada del nuevo equipo, se entregó una guía escrita de buenas prácticas para la atención de casos a los que se da seguimiento Institucional.





## CHIRIQUÍ:

- **Infraestructura:** Esta sede se mantiene físicamente en una ubicación no favorable para el usuario, debido a la falta de paradas de autobuses cercanas y de aceras que faciliten la llegada de los contribuyentes. A pesar de estar dividido en dos locales, el espacio de trabajo para el personal es reducido y muy limitado. Tampoco dispone de un espacio adecuado para la atención psicosocial, ni para que el personal pueda hacer uso de su derecho a almuerzo. No cuenta con espacios de privacidad para la atención de los casos que requieren confidencialidad. Se detectó un desorden en el espacio considerado de depósito o archivo.

Debido a la situación de deficiencia en estas instalaciones, para realizar de manera efectiva las funciones de atención, se determinó que es inminente la mudanza a otro local, por lo que esa gestión ha sido liderada por la coordinadora de la regional y el coordinador administrativo.



- **Administración:** En su momento, no contaban con facilidades de comunicación (wifi teléfonos) para ubicar a los participantes de los programas en ejecución, pero ese tema fue solventado. Asimismo, son gestionados para el 2020 los requerimientos de personal (agua potable, botiquín, accesorios del carro para las rutas de difícil acceso, mantenimiento del auto y equipo de trabajo para visitas a campo). La caja menuda autorizada para esa regional no ha sido utilizada en más de dos años, razón por la cual se realizó una auditoria y se solicitará su liberación en Contraloría, la cual ya se encuentra en trámite.

Vehículos afectados ya que estaban sin mantenimiento desde su compra, situación resuelta con un intercambio de autos desde la sede. Tenían un busito que requería urgente cambio de llantas, situación gestionada con la donación a través de empresa privada. Debido a la alta demanda de casos relacionados con la niñez, programas y actividades, es prudente el traspaso de otro vehículo, para la regional, de la flota de la sede (con su respectivo conductor).

- **Personal:** La coordinadora de la Regional ha logrado en el corto tiempo tener un equipo comprometido y consolidado, deseosos de obtener más información y capacitación por parte de la sede.

Se requieren integrar dos psicólogos, dos trabajadores sociales y un abogado, ya que actualmente la coordinadora regional funge también como abogada. En la provincia y con el equipo técnico actual, no se puede cubrir todas las necesidades ni abarcar requerimientos provinciales sumados a los de la comarca. Se requiere de personal administrativo y de mantenimiento. Debido a las necesidades existentes, es importante que dentro de la comarca indígena se cuente con un equipo de trabajador social y psicólogo de planta, coordinados bajo la jurisdicción de la Regional de Chiriquí.



- Programas y procesos: En general, el equipo técnico maneja la información de los programas. Se requiere mayor acompañamiento y los lineamientos de la nueva administración.

- Recomendaciones:

1. Visitas periódicas a los Juzgados para verificar la población de NNA albergada y los procesos de protección.

2. Visitas periódicas a los albergues o llamadas para verificar como se encuentra la población de NNA, y si reciben visitas.

3. Enfocarse en el estatus quo de los NNA, mientras se busca el albergue o alternativa familiar, así como explicarle su procedimiento.

4. Darle preferencia a las visitas e investigación de los NNA, en vez de conceder mayor atención a las giras informativas.

5. Solicitar las inhabilitaciones si el

expediente del NNA ya tiene seis meses y carece de movimiento en su tramitación.

6. Brindarle seguimiento a los NNA entregados a sus familias.

7. Ofrecerle a las familias fortalecimiento familiar luego de que son entregados los NNA.



## COLÓN:

Infraestructura: Es la única regional donde Senniaf es propietaria, y la que en peor estado se encuentra. Ubicada en una zona socialmente neutral, accesible a todos los sectores, con acceso a parada de autobuses.

SINAPROC determinó en informe certificado y realizado por su personal con fecha agosto de 2019, que esta regional no cumple con los requerimientos de seguridad mínimos para la permanencia del personal ni la atención al público. Actualmente nos mantenemos en la búsqueda de una casa para alquilar y mudarnos, mientras se realizan las mejoras.

Se encuentra pendiente el estudio por parte de personal idóneo para las respectivas mejoras del bien inmueble. El personal que labora en la Regional no tiene el espacio adecuado para trabajar cómodamente, y sólo hay una habitación disponible que es utilizada para la atención

al público y entrevistas.

Administración: Se está gestionando para 2020 los servicios de agua purificada y wifi, este último para mejorar la comunicación. La Regional posee una caja menuda, la que fue auditada y el trámite de autorización para que el coordinador administrativo sea el que realice, actualmente está aprobada por la Contraloría y se iniciará con la capacitación del coordinador administrativo para su debido manejo.

Se cuenta con vehículo y conductor la Regional, pendientes de diagnóstico mecánico. Será prudente que la regional mantenga otro automóvil tipo busito "Hiace" para los traslados, etc. que sean asignados de la flota de la sede.

Programas y Procesos: Se ha mantenido una comunicación con la coordinadora de protección, notificándole los lineamientos y la ruta para el manejo de procesos.

El programa del Consejo Consultivo,



medidas reeducativas, Fortalecimiento Familiar, y Trabajo Infantil, liderados por la coordinadora regional, más cuatro técnicos.

Protección es liderado por una psicóloga, más una abogada y dos psicólogas generales. Este grupo lleva las investigaciones solicitadas por la Dirección de adopción (sede), protección y la alternativa familiar, abuso, así como los seguimientos.



## SAN MIGUELITO

- **Infraestructura:** Contaba con dos locales arrendados hasta diciembre 2019. Esta Regional que fue cerrada y trasladada por el momento a la sede central. Por lo que se organizó la visita para verificar los bienes muebles que debieron ser removidos del local en una mudanza. Antes de la misma, se coordinó con bienes patrimoniales, para el respectivo control de los bienes a la hora de la movilización.

**Administración:** Los viáticos de la regional fueron rechazados por administración (sede), a causa de que no contaban con la firma de la coordinadora regional. Por tal motivo, tendrán que ser pagados en 2020.

**Personal:** Actualmente, en la Regional se ventilan los casos enviados por el Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, Hospital San Miguel Arcángel, Meduca, Fiscalía, Mides y el Centro de Salud de San Miguelito, así como las denuncias que llegan directamente a la Regional. Se cuenta con una psicóloga, dos trabajadoras

sociales, una abogada.

**Programas y Procesos:** En la actualidad, y con el traslado de los expedientes a la sede central, se le solicitó al equipo la verificación de sus expedientes, puesto que desconocen cuantos expedientes están activos por año, y los casos o expedientes que se pueden archivar, luego del respectivo seguimiento o la llegada a la mayoría de edad. El personal manifiesta que los programas de Fortalecimiento Familiar han sido descuidados, debido a que se concede prioridad a los casos de Protección.

Como disponen de los servicios de una única psicóloga, muchos casos son remitidos al Centro de Salud, para que sean atendidos en temas de terapias y psiquiatría.





## VERAGUAS

**Infraestructura:** Son dos locales de alquiler, en uno de ellos se realizó la adecuación de un espacio semi cerrado, que es utilizado para la privacidad del personal (cocina), así como para entrevistas de casos. En dicho espacio se encontró desorden en la disposición de los bienes administrativos, así como una regional desaseada. No existe un espacio reservado para la atención a usuarios. La Regional no cuenta con estaciones de trabajo para el personal.

**Administración:** Se realizó la auditoría interna, para la entrega del puesto a la nueva coordinadora regional.

**Personal:** Actualmente la Regional se encuentra en un cambio en el personal a consecuencia de la falta de compromiso y liderazgo que la mayoría del equipo ha presentado para con la Institución.



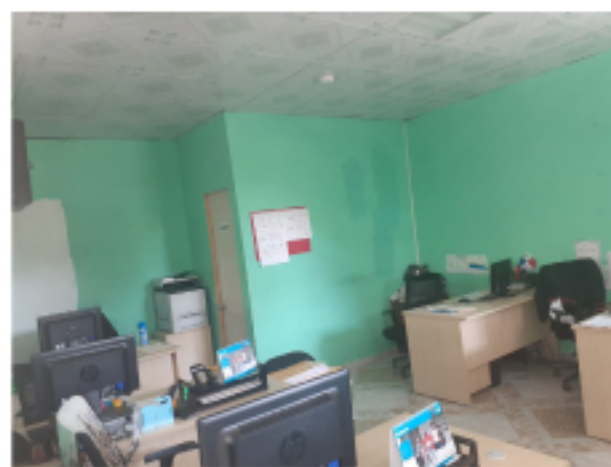
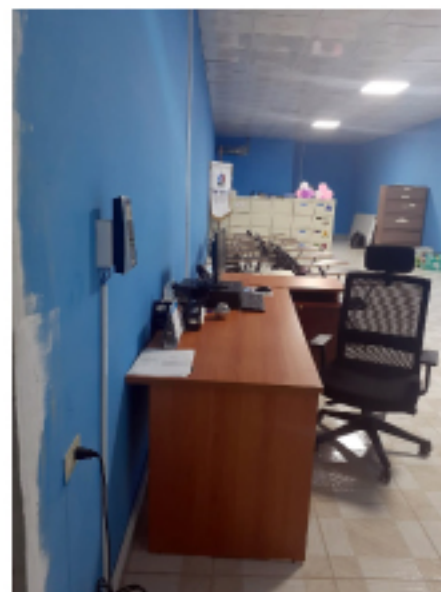
## DARIEN

**Infraestructura:** La oficina de la regional es alquilada y cuenta con dos espacios, uno pequeño, que es donde actualmente están los escritorios de los funcionarios. No cuenta con estaciones de trabajo. Por el momento, la coordinadora regional está en el espacio más grande, donde también se encuentra el comedor. Es allí donde el personal técnico de la Senniaf realiza las atenciones.

**Administración:** En la actualidad, se gestiona para 2020 la caja menuda requerida. La regional posee automóvil "Isuzu Dimax", así como una lancha con su respectivo motor y remolque, la cual no tiene conductor.

**Personal:** A la fecha, son seis funcionarios los que laboran en la regional: dos trabajadoras sociales, una psicóloga, un conductor, servicios generales, que a su vez realiza todas las funciones de secretaria. La que fungía como coordinadora regional fue colocada como coordinadora de Asistencia Humanitaria y Migración. En total, la

Regional Darién cuenta con siete funcionarios, incluida la coordinadora general.





## LA CHORRERA

Administración: Actualmente, no posee caja menuda, y se debe gestionar para 2020. Se dispone de un auto "Toyota Hilux", pendiente de reparación. El otro vehículo a bordo del cual el personal de la Regional se accidentó pertenece a la sede.

Personal: La Regional de La Chorrera posee una coordinadora encargada. Y con la coordinación jurídica. Hay tres trabajadores sociales designados.

Infraestructura: La oficina de la regional es alquilada y cuenta con dos locales, la misma carece de espacios adecuados para la atención. Se considera habilitar un área para la atención en el local donde se mantiene un espacio tipo auditorio.





# **ACTIVIDADES RELEVANTES EN SEDES REGIONALES**



## REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

### FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PROMOCIÓN DE DERECHOS - CHARLAS

- Todos los jueves de cada mes se dictan Charlas del Programa de Fortalecimiento Familiar, de personas que concurren voluntariamente a la Regional, también casos que son referidos por el Ministerio Público y por el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia, donde se abordan temas como: Valores, Crianza asertiva, entre otras.

- Igualmente, el último viernes de cada mes se dictan Charlas para los adolescentes del Programa de Toque de Queda

- Participamos en Ferias Interinstitucionales, coordinadas por la Gobernación en varios corregimientos de la Provincia Promocionando los servicios que brinda el SENNIAF en La Chorrera

- En los meses de noviembre y

diciembre de 2019, el SENNIAF Panamá Oeste tuvo participación en compañía del Ministerio de Seguridad, en charlas de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes de diferentes edades en el Programa "Lidérate" en el corregimiento de Veracruz.

- Se realizaron actividades con los jóvenes del CONSEJO CONSULTIVO DE SAN CARLOS, una de estas en las Exclusas de Miraflores.

diciembre de 2019, el SENNIAF Panamá Oeste tuvo participación en compañía del Ministerio de Seguridad, en charlas de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes de Panamá Oeste.

## REGIONAL DE COLÓN

- Taller lúdico en conjunto con la Policía de Niñez y Adolescencia sobre liderazgo y prevención de la violencia para adolescentes que participan del programa de fortalecimiento familiar
- Intervención cognitiva conductual para niños , módulo N°1: conozco mis emociones

## REGIONAL DE DARIEN

- Taller lúdico en conjunto con la Policía de Niñez y Adolescencia sobre liderazgo y prevención de la violencia para adolescentes que participan del programa de fort

Acompañamientos a los niños que requieren atención médica.

- Actividades lúdicas en el espacio amigable en la Estación de Recepción Migratoria de Peñitas
- Actividades recreativas para la erradicación de trabajo infantil, comunidades de Yaviza, Metetí y en la Comunidad de Lajas Blanca Comarca Emberá Waunam.

- Captaciones para la erradicación contra el Trabajo Infantil, en las Comunidades De Unión Chocó, Capeti, Sirillo Guairona, Comarca Emberá Waunam.
- Orientación a niños y niñas sobre lavado, escuela San Vicente.
- Promoviendo los derechos y Deberes de los Niños(as) escuela Zapallal.

## REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

FORTALECIMIENTO FAMILIAR, PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PROTECCIÓN

- Capacitaciones en escuelas
- Supervisión y monitoreo de Albergues en la provincia.
- Acompañamiento en Gira de salud organizada por MINSA en el corregimiento de Guabito.
- Entrega de insumos en el Hospital José Domingo de Obaldía a la niña Joharis Becker





